

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCVIII de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 17:00 horas del día 21 de octubre de 2021, se reunieron en las oficinas que ocupa la UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA, ubicadas en la Calle Pino Suárez S/N esquina con Elías Calles, Colonia Centro, el C.P. Víctor Navarro Quintanar, quien deja de ocupar el cargo de Encargado de Despacho de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia y el Lic. Vladimir Cano León, quien a partir del día 01 de Octubre del 2021, ocupa la titularidad de Encargado de Despacho de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, según oficio de fecha 01 de Octubre del 2021, suscrito por el Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez, Director General de ISSSTESON.

El C.P. Víctor Navarro Quintanar, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia a la C. María Fernanda Moreno Scott, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED], C.P. [REDACTED], en Hermosillo, Sonora. El Lic. Vladimir Cano León, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al Lic. Ramón Arnoldo Acuña del Castillo, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED], C.P. [REDACTED], en Hermosillo, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C.P. Víctor Navarro Quintanar, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones jurídicas.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad Jurídica
I.2 Documentos administrativos.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
I.5 Calendarizado de obligaciones.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto.
I.6 Documentación oficial para firma.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto.
I.7 Sistema de control interno institucional	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.1 Informe del sujeto obligado.	Se agrega al disco compacto.
II.2 Asuntos en trámite.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto.
II.4 Observaciones pendientes de solventar.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto.
II.5 Avance programático	Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.6 Cuenta pública.	Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.8 Documentación de separación del cargo.	Se agrega al disco compacto.
III.1 Plantilla de personal detalle.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
III.2 Personal reasignado y licencia.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
IV.1 Inventario de bienes muebles.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos.
IV.5 Inventario de archivos.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto.
VII.15 Inventario de software adquirido licencias.	Impresa al paquete E-R. Se agrega disco compacto. Unidad concentradora: Unidad de Tecnologías de la Información

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]

La plantilla II.1 Informe del sujeto obligado hace referencia al informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C.P. Víctor Navarro Quintanar, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El Lic. Vladimir Cano León, recibe en resguardo del C.P. Víctor Navarro Quintanar todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera:

Respecto al proceso de verificación y en su caso El C.P. Víctor Navarro Quintanar y el Lic. Vladimir Cano León manifiestan lo siguiente:

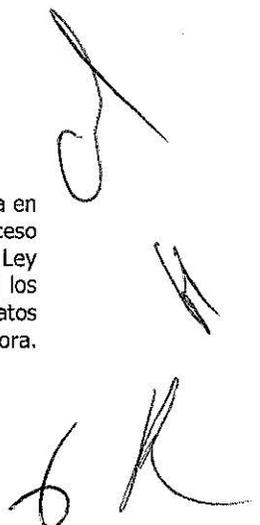
El C.P. Víctor Navarro Quintanar comenta que en la verificación física de los bienes muebles descritos en la plantilla IV.1 Inventario de bienes muebles, se detectaron dos bienes faltantes: conjunto semi-ejecutivo con no. de inventario 51101800200146 y silla secretarial no. de inventario 511005500200108. Cabe aclarar que estos faltantes fueron notificados mediante oficio DG-UPET-1001-2020 de fecha 21 de septiembre de 2020 a la Coordinación de Control de Bienes, con copia al Órgano Interno de Control de ISSSTESON, como antecedentes de los escritos signados por el Lic. Fernando Chapetti en marzo de 2017 y asimismo se aclaró mediante oficio DG-UPET-0040-2018 en marzo 23 de 2018, el cual dio conocimiento de nueva cuenta al Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo. Además, quedó como asunto en trámite en la Entrega-Recepción López-Navarro, con fecha de Corte 26 de Febrero de 2018. Se anexa copia.

También, se hace la observación por parte del Lic. Vladimir Cano León, que en la Plantilla: VII.15 Inventario de software adquirido licencias, se indica la entrega de Software denominado Portal de Datos Abiertos de ISSSTESON cuya función corresponde a: "Presentación de Información Pública", adquirido el 14 de Octubre del 2016 con un valor de registro contable de \$1,624,000.00, sin embargo cabe aclarar que no se recibe de manera física licencia, disco compacto o dispositivo alguno de almacenamiento con el software en mención.

El C.P. Víctor Navarro Quintanar en respuesta a la observación realizada por parte del Lic. Vladimir Cano León en el párrafo que antecede manifiesta que el citado software no se entrega físicamente en primer lugar porque no lo recibió del C.P. Eduardo Soto González Ex Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia ni tampoco se incluyó dicha plantilla en el paquete de la entrega recepción realizada el 27 de septiembre de 2021 y en segundo lugar porque el citado software fue entregado al Departamento de Informática ahora Unidad de Tecnologías de Información, según consta en el Formato de Bienes en Tránsito para Servicio, Reparación y Préstamo con Folio No. 862 de fecha 05 de julio de 2018 debidamente firmado de recibido por el entonces Jefe del Departamento de Informática, Ing. Salvador Contreras Orozco.

CIERRE DEL ACTA

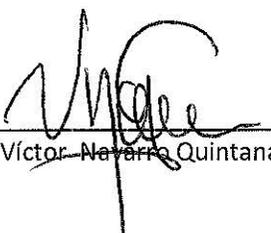
Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.



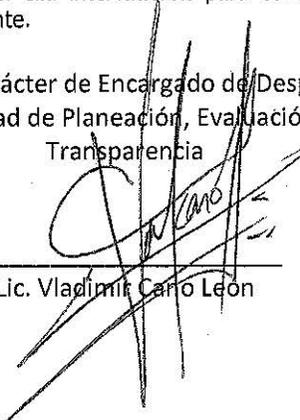
Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 18:00 horas del día 21 de Octubre del 2021, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las 74 (setenta y cuatro) fojas anexas a la presente.

Entrega

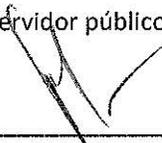

C.P. Víctor Navarro Quintanar

Recibe en carácter de Encargado de Despacho de
la Unidad de Planeación, Evaluación y
Transparencia

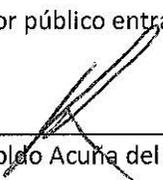

Lic. Vladimiro Carlo León

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:


C. María Fernanda Moreno Scott

Por el servidor público entrante:


Lic. Ramón Arnaldo Acuña del Castillo



FORMATO DE BIENES EN TRANSITO
PARA SERVICIO, REPARACION
Y PRESTAMO

FOLIO
Nº 862

FECHA
5 JUL 18

ING. IVAN NAVARRO VAZQUEZ NOMBRE DEL RESPONSABLE		UNIDAD DE PLANEACION Y TRANSPAREN- CIA DEPARTAMENTO DEL BIEN ADSCRITO	
ING. IVAN NAVARRO VAZQUEZ ENTREGO		ING. SALVADOR CONTRERAS OROZCO RECIBIO	
		FIRMA	
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEPARTAMENTO DESTINO			

CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	MODELO
SOFTWARE				
39100100100001	ANÁLISIS, CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS E IMPLEMENTACIÓN DE LA HEKRAMIENTA DE LICITACIONES PUBLICAS DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS ISSSESON	S/MARCA	S/SERIE	S/MODELO

OBSERVACIONES

RECIBIDA

JUL 2018

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



HERNÁNDEZ, SONORA, A 01 DE OCTUBRE DE 2021

C. VLADIMIR CANO LEÓN

LA DIRECCIÓN A MI CARGO, CON APOYO EN LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 104, FRACCIÓN V Y 109 FRACCIONES V, VI Y XIV DE LA LEY 38 DE ISSSTESON, VIENE ENCOMENDÁNDOLE COMO:

ENCARGADO DE DESPACHO

ENCARGADO DE JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA

ENCARGADO DE JEFE DE UNIDAD

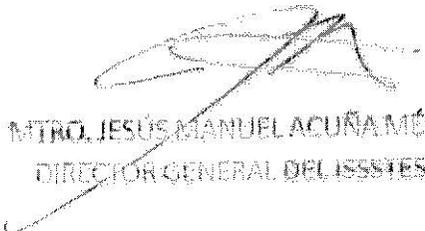
ENCARGADO DE UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA

ENCARGADO DE DIRECCIÓN GENERAL

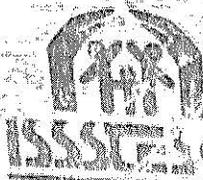
COMIENZAN LOS EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021

CON CARÁCTER DE CONFIANZA

DE ESTE INSTITUTO, DADO QUE DICHA UNIDAD REQUIERE DE UNA ATENCIÓN INMEDIATA Y PROFESIONAL; COMENDÁNDOLO A INFORMAR A ESTA DIRECCIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE A USTED ENCOMIENDO A PARTIR DE ESTA FECHA.


MTR. JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTESON





INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Maná
Comandante
G

Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia

DG-UPET-1001-2020

21 de Septiembre de 2020

"2020: Año del Turismo"

Asunto: **Diferencia de Inventario**

LIC. RUTH MARIA NORIEGA LEÓN,
COORDINADOR DE CONTROL DE BIENES,
PRESENTE.-

Por medio del presente, en seguimiento al Acta de levantamiento de inventario realizado el pasado 03 de Septiembre del año en curso, en esta Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, en el cual se detectaron 2 (dos) bienes faltantes, le comento lo siguiente:

- El faltante de los bienes 51101800200146 (Conjunto semi ejecutivo) y el 51105500200108 (silla secretarial) se hizo del conocimiento al Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo mediante escrito firmado por el Lic. Fernando Chapetti de fecha Marzo de 2017, del cual le adjunto copia como Anexo 1.
- Asimismo, el Ing. Iván Fernando Navarro Vázquez generó aclaración mediante oficio DG-UPT-0040-18 del 23 de Marzo de 2018, el cual presentó copia de nueva cuenta al Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, Anexo 2.

Por lo anterior, solicito de la manera mas atenta se gestionen las acciones necesarias para solucionar esta situación.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

[Handwritten signature]

C.P. EDUARDO SOTO GONZALEZ,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA.

C.c.p. C.P. Rafael Ángel Velázquez Encinas, Titular del Órgano Interno de Control de ISSSTESON.

C.c.p. Archivo. /gnibg



[Handwritten initials and marks]

Unidad de Planeación y Transparencia
DG-UPT-0040-18
23 de Marzo de 2018
"2018: Año de la Salud"

Asunto: **Aclaración**

LIC. DANIEL ISRAEL GARCIA BAEZ,
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,
P R E S E N T E.

Por este medio me permito saludarle e informarle que derivado del proceso Entrega – Recepción de la Unidad de Planeación y Transparencia a mi cargo, realizado el día 26 de febrero del presente, me permito observar en la plantilla IV.1 Inventario de Bienes Muebles (Recursos Materiales y Tecnológicos), que los bienes enlistado no corresponden en su totalidad esta Unidad. Por lo anterior, le anexo relación de mobiliario y equipo de administración que corresponden al Departamento de Información en Salud dependiente de la Subdirección de Servicios Médicos, además los bienes muebles con número de Inventario 51101800200146 y 51105500200108 no fueron localizados en el inmueble.

No omito comentarle que dicha situación se encuentra plasmada en la plantilla II.2 Asuntos en trámite, adjunta al oficio.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

ING. FERNANDO IVAN NAVARRO VAZQUEZ,
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA.

C.c.p. C.P. Rafael Angel Velazquez Encinas, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.
C.c.p. Archivo.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page. There are three distinct signatures or sets of initials, including a large one at the top and two smaller ones below it.